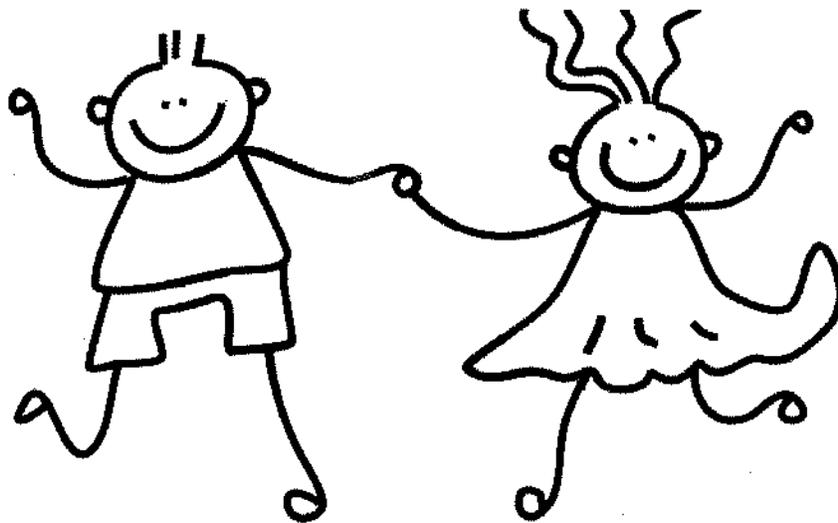


# SERVICIOS DE LA CORTE FAMILIAR

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CONDADO DE MARIN



FAMILY COURT SERVICES  
SERVICIOS DE LA CORTE FAMILIAR  
3501 Civic Center Drive, Cuarto 116  
San Rafael, CA 94903  
(415) 444-7090

November 2015

## INTRODUCCIÓN AL SERVICIOS DE LA CORTE FAMILIAR

El comparecer ante el tribunal suele ser una experiencia que atemoriza y que desconcierta a los padres y a los hijos. La meta de este folleto es reconocer sus preocupaciones al brindarle información elemental sobre como funciona la Servicios de la Corte Familiar. Es importante que usted tome la oportunidad de familiarizarse con lo que se espera de usted por el Servicios de la Corte Familiar.

1. Servicios de la Corte Familiar  
3501 Civic Center Drive, Cuarto 116, San Rafael, CA 94903, (415) 444-7090  
Horas hábiles: 8:00 A.M. - 4:00 P.M.

Favor de comunicarse con los Servicios de la Corte Familiar inmediatamente cuando haya cambios en su dirección o número telefónico de domicilio o de trabajo.

2. Oficina del Actuario del Tribunal Superior  
3501 Civic Center Drive, Cuarto 113, San Rafael, CA 94903, (415) 444-7040

### Algunas Advertencias Importantes

1. Los niños necesitan estar física y emocionalmente a salvo de los efectos del conflicto entre los padres.
2. Todo niño necesita firmeza y estabilidad de parte de ambos padres.
3. Los niños necesitan una relación cálida con ambos padres.
4. Los niños funcionan mejor si saben que van a pasar tiempo con cada uno de los padres.
5. Los niños de cualquier edad que presencian la violencia doméstica de cualquier tipo resultan emocionalmente traumatizados.
6. Tanto los padres como los hijos experimentan una sensación profunda de pérdida en la separación y/o el divorcio.
7. Tanto los padres como los hijos normalmente necesitan apoyo psicológico y consejos en el transcurso de la separación y/o el divorcio.
8. Los padres tienen que transformar la relación íntima a una más formal y seria.
9. Un plan para compartir a los niños tiene que tomar en cuenta la edad y la etapa de desarrollo psicológico de cada niño.
10. Los padres que cooperan en desarrollar un plan de capacitación familiar suelen necesitar menos involucramiento en el futuro por parte de la corte y en general resultan más contentos con el resultado.

**SERVICIOS DE LA CORTE FAMILIAR  
PROGRAMA DE CONSEJERIA Y RECOMENDACIONES EN CUSTODIA DE NIÑOS**

**(NOTA: Esta información se le debe dar a ambos padres cuando se hace la demanda.)**

***Orientación mandatoria:***

Antes de su cita inicial de consejería y recomendaciones en custodia de niños usted debe recibir orientación acerca de los servicios familiares de la corte. Llame al teléfono (415) 444-7090 para obtener el folleto de orientación o puede ver el programa de orientación en el internet en la siguiente página:

**[www.marincourt.org/family\\_services.htm](http://www.marincourt.org/family_services.htm)**

***Cita inicial de consejería y recomendaciones en custodia de niños:***

1. Servicios de la Corte Familiar le mandará una carta avisándole de su primera cita.
2. La meta de la primera sesión de consejería y recomendaciones en custodia de niños será desarrollar un acuerdo entre los dos padres para la custodia infantil.

***Si los desacuerdos se resuelven en consejería y recomendaciones en custodia de niños:***

1. El consejero y recomendador en custodia de niños redactará el acuerdo.
2. Los padres firman el acuerdo.
3. Después el juez firma el acuerdo y se convierte en orden oficial del tribunal.

***Si no se llega a un acuerdo en consejería y recomendaciones en custodia de niños:***

1. El consejero y recomendador en custodia de niños hará su recomendación al tribunal referente al cuidado infantil.
2. Los padres asisten a la audiencia en el tribunal.

***Audiencia en el Tribunal:***

1. El tribunal dará un fallo provisional el día antes de su audiencia, basado en la información presentada, incluyendo las recomendaciones de la oficina de Servicios de la Corte Familiar.
2. El tribunal oír lo que ambos padres tienen que decir acerca de las recomendaciones de la oficina de Servicios de la Corte Familiar.
3. El tribunal hará la orden para la custodia.
4. El tribunal puede fijar una Conferencia Jurídica de acuerdos.
5. El tribunal puede fijar una fecha para un juicio de custodia para resolver las cuestiones pendientes.

***La oficina de Servicios Familiares del Tribunal requiere una copia completa de su Petición para obtener una orden y/o de su petición para mostrar causa, como también las declaraciones que archivó. No se necesitan otros documentos.  
(como por ejemplo declaraciones de ingresos y gastos o cálculos de manutención)***

## ***La Violencia Doméstica y Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niños***

### ***Qué es la Violencia Doméstica?***

Es el uso de fuerza física, restricción o amenazas para hacer que el otro haga algo contra su voluntad o que se haga daños corporales a sí mismo, o la persona con quien vive o a la madre o al padre del hijo.

Favor de avisarle al consejero y recomendador en custodia de niños si hay historia de violencia doméstica o se teme que exista el potencial para la violencia doméstica.

¡La presencia de la violencia doméstica SIEMPRE es dañina para los hijos y es impropia en todas las familias! Los hijos que han presenciado u oído graves o repetidos incidentes de violencia doméstica suelen resultar traumatizados. Estos niños corren el riesgo de tener problemas psicológicos, sociales o de comportamiento – incluso el llegar a ser víctimas o agresores. Aún si los hijos no presencian directamente el abuso de la pareja, resultan afectados por el clima de violencia en el hogar y suelen resultar perjudicados en sus habilidades sociales.

Aún los niños muy jóvenes y los infantes, a quienes no se les considera darse cuenta de la violencia resultan impactados negativamente. Por estos motivos, los niños – tanto como a los adultos – necesitan que se les proteja de ser expuestos a las amenazas de violencia o verdadera violencia de parte de un padre, un guardian o de otros adultos.

Sépase que por ley los consejeros y recomendadores en custodia de niños quedan obligados a reportar casos de abuso infantil.

### ***El Derecho a Tener Consejería y Recomendaciones en Custodia De Niños por Separado en Casos donde ha habido Violencia Doméstica***

Donde ha habido historia de violencia doméstica o temor de violencia actual, usted puede pedir cita con el consejero y recomendador en custodia de niños por separado, el mismo día o cita separadas en diferentes días.

Favor de hacer su petición de antemano para que el consejero y recomendador en custodia de niños pueda cumplir con su petición.

### ***El Derecho a Tener a una Persona de Apoyo Presente en Casos de Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niños que Involucran la Violencia Doméstica.***

Donde existe un historial de violencia doméstica o el temor de violencia actual, usted puede solicitar el traer a una persona de apoyo a la sesión. Dicha petición tiene que hacerse al consejero y recomendador en custodia de niños de antemano. La persona de apoyo tiene que someterse al proceso de consejería y recomendaciones en custodia de niños.

### ***El Consejero y Recomendador en Custodia de Niños Puede Excluir a una Persona de Apoyo en la sesión de Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niño si:***

La persona de apoyo trata de participar en la sesión de Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niños. La persona de apoyo funciona como partidario de la víctima en la sesión de consejería y recomendaciones en Custodia de Niños;

La presencia de la persona de apoyo trastorna el procedimiento de consejería y recomendaciones en Custodia de Niños; o

Las actividades de la persona de apoyo trastornan la sesión de consejería y recomendaciones en Custodia de niños.

### ***Otras Posibilidades para la Seguridad:***

Hay personal disponible, por petición previa, para acompañar a las víctimas de violencia doméstica a su coche después de comparecer en el Tribunal Familiar o en Servicios de Mediación Familiar. Servicios de Mediación Familiar tendrá como información confidencial las direcciones de domicilio o números telefónicos de la víctimas de violencia doméstica.

## Bienvenidos a la Orientación para Padres y Guardianes



1

### Temas:

- Cosas importantes que hay que saber
- Una introducción al proceso legal
- Consejos para obtener los mejores resultados en consejería y recomendaciones en custodia de niños
- Los niños y el divorcio
- Preguntas y respuestas

2

Una nota especial sobre:

### Los Acuerdos Familiares

Algunos padres llegan a un acuerdo por su propia cuenta o con la ayuda de un profesional.

*Si los padres ya tienen escrito un acuerdo, firmado y con las fechas de custodia y visitación no se les requiere venir a consejería y recomendaciones en custodia de niños*



3

### El Proceso Legal

- Empezando el Proceso Legal
- Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niños
- El Informe de el Consejero y Recomendador en Custodia de Niños
- La Audiencia en el Tribunal
- Después de la Audiencia



4

### Empezando el Proceso Legal

- Se hace la orden para traer este asunto ante el tribunal.
- Se le tiene que entregar la orden de el tribunal a la otra persona por medio de una tercera persona neutral.
- Se fija la cita para consejería y recomendaciones en custodia de niños

Marin Civic Center, Room 116  
Lunes a Viernes, de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.

5

### Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niños

Mediación es una reunión entre los dos padres y una tercera persona neutral - El consejero y recomendador en custodia de niños - El trabajo de el mediador es ayudar a los dos padres a llegar a un acuerdo. El consejero y recomendador en custodia de niños no representa a ninguno de los dos, es imparcial



6

## Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niños

Cuando los padres no están de acuerdo en los arreglos de custodia y visitación, la ley de California requiere que asistan a consejería y recomendaciones en custodia de niños antes de la audiencia ante el tribunal. Atentaremos a llegar a un acuerdo en la custodia infantil y visitas con sus niños.

7

## Consejero y Recomendador en Custodia de Niños

Un profesional entrenado que es asignado para ayudar a los padres a discutir las necesidades de sus niños. El mediador ayuda a encontrar un horario con los mejores beneficios para el niño.



8

## Los Mejores Intereses del Niño

Cuando el tribunal hace una orden para un plan de cuidado infantil, el juez debe considerar lo que es mejor para el niño.



Los mejores beneficios para los niños guían todas las decisiones de la custodia y visitación infantil en el Tribunal de la Familia.

9

- Después que la demanda ha dado inicio usted recibirá una carta con la fecha y hora de su cita. Esta carta le indicará a donde debe de asistir para su cita de consejería y recomendaciones en custodia de niños.
- Consejería y recomendaciones en custodia de niños es obligatoria. El no asistir a su cita puede impactar su caso de custodia infantil.
- Los Servicios Familiares del Tribunal no pueden cambiar su cita sin un acuerdo entre ambos padres o una buena causa.

10

## Proceso De Consejería Para La Custodia De Niños

- La meta es desarrollar un acuerdo de custodia infantil entre los padres.
- Este acuerdo es diseñado para encaminarse a las necesidades de la custodia de la familia.
- El consejero y recomendador en custodia de niños redactará su acuerdo.
- Un oficial judicial firmará el acuerdo y llegará a ser una orden judicial.

11

## Si no se alcanza ningún acuerdo

- Si no hay acuerdo, el consejero y recomendador en custodia de niños se le requiere hacer una recomendación al tribunal con respecto a un plan de cuidado infantil.
- Los padres recibirán las recomendaciones del consejero antes de asistir a la audiencia en su Petición para Obtener una Orden (RFOR).
- Los padres asisten a la audiencia por su RFOR.

12

### En la audiencia por la RFOR

- El Juez oír lo que los padres tienen que decir acerca de las recomendaciones y se hará una orden.
- El Tribunal fijará una fecha para una Conferencia Judicial de Acuerdos o para un juicio de custodia.

13

### Conferencia de Acuerdos

- Una conferencia de acuerdos incluye a un juez (no necesariamente el juez que preside sobre su caso), los abogados, y los padres.
- Esto es una oportunidad para resolver asuntos de la custodia infantil, utilizando las recomendaciones de el consejero y recomendador en custodia de niños y a sí mismo evitar más intervención de los tribunales.

14

### Si se llegó a un acuerdo

- El acuerdo es revisado por los padres y los abogados y se firma por ambos padres.
- El juez firma el acuerdo y se convierte en una orden judicial efectiva inmediatamente.



15

### Las Recomendaciones del Consejero en Custodia de Niños

- No es una orden del tribunal.
- No se podrá imponer a menos que se convierta en orden.
- Puede que no llegue a ser una orden. Los jueces pueden hacer diferentes órdenes.

16

### El Informe de el Consejero y Recomendador en Custodia de Niños

Puede incluir tareas que los padres tienen que completar, por ejemplo:

- *Clases para criar mejor a los hijos*
- *Clases para controlar los enojos*
- *Tratamiento de maltrato y violencia*
- *Tratamiento para adicción de Drogas y Alcohol*
- *Servicios de consejero*

17

### ■ **Cuándo puedo obtener una copia de la recomendación hecha por el consejero y recomendador en custodia de niños?**

Su consejero y recomendador en custodia de niños se esforzará en proporcionarle una copia antes de su audiencia. Cuándo no hay mucho tiempo antes de la audiencia, usted puede recibir su recomendación en el tribunal el día de su audiencia.

18

### Y si no estoy de acuerdo con la recomendación del consejero y recomendador en custodia de niños?

Digale al juez las razones porque usted no está de acuerdo completando el formulario FL027 (Declaración de Acuerdo o Desacuerdo) del cual se le dió una copy adjunta con las recomendaciones.

A los jueces no se le requiere seguir las recomendaciones del consejero y recomendador en custodia de niños. La información presentada en el tribunal puede influir en la decisión final de el juez.

19

### Recuerde:

Se trata de los mejores intereses de el niño ~ *no son necesariamente las necesidades de los padres* ~ que guian la recomendación del consejero y recomendador en custodia de niños y la orden oficial del juez.



20

### Reportando el Abuso Infantil

El consejero y recomendador en custodia de niños tiene la obligacion de revelar abuso infantil y descuidos al departamento de servicios protectores de niños de el condado de Marin.

21

### Terminos Importantes a Saber

Hay algunos terminos que es útil saberlos a través de el proceso legal:

- *Custodia: Legal y Fisica*
- *Peticionario y Demandado*
- *Plan de Crianza Para los Hijos*

22

### Custodia

Hay dos clases de custodia:



*La Custodia Legal*  
&  
*La Custodia Fisica*

Es importante saber la diferencia entre ambas.

23

### Custodia Legal

*Custodia Legal* ~ El que tiene el derecho de hacer las decisiones acerca de la educación, educación religiosa, cuidado medico rutinario y el desarrollo social de los hijos.

*Custodia Legal Conjunta* ~ permite que ambos padres esten implicados en estas decisiones.

*Custodia Legal Unica* ~ significa que el niño vive con uno de los padres, sujeto al poder de el tribunal de ordenar visitas.

24

## Custodia Fisica

**Custodia Fisica** ~ El tiempo real que el niño pasa con cada padre.

**Custodia Fisica Conjunta** ~ significa que cada padre tiene tiempo de calidad con el niño. No requiere que el compartimiento sea igual.

**Custodia Fisica Unica** ~ significa que un niño reside con un padre, sujeto al poder del tribunal para ordenar visitas.

25

## Peticionario y Demandado

El **Peticionario** es la persona que inicia la demanda para la acción del tribunal.

El **Demandado** es la persona que recibe la demanda por medio de una tercera persona. El demandado tiene que ejecutar una contra-demanda que es la respuesta a la demanda.

26

## Co-Parentezco

Los padres que comparten la responsabilidad para educar y ver crecer a un niño, aunque ellos ya no viven juntos.



27

## El Plan de Parentezco

Un **Plan de Parentezco** para cuidar de los niños es un plan detallado para compartir tiempo con sus niños. Este plan Incluye:

- **Custodia legal y fisica**
- **Arreglos de tiempo compartido**
- **Los arreglos logísticos: Quién proporciona el transporte, las ubicaciones del cambio.**



28

## Residencia Primaria Custodia Fisica Primaria

El hogar en el que el niño pasa la mayoría del tiempo. Este término se usa solamente cuando un padre solicita beneficios publicos a favor del niño.



29

## La Violencia Doméstica

- En casos donde se afirma que hay alegaciones de violencia doméstica, los padres pueden tener su cita con el consejería y recomendaciones en custodia de niños por separado.
- Si usted escoge ir a la cita con el otro padre, usted puede traer a una persona de apoyo moral a esta sesión. A esta persona no se le es permitido participar, solamente esta allí para ofrecerle apoyo emocional.

30

### Qué podemos hacer en consejería y recomendaciones en custodia de niños?

- ◆ Llegar a un acuerdo acerca de la *custodia* de sus niños;
- ◆ Llegar a un acuerdo acerca del *horario* para compartir tiempo con sus niños;
- ◆ Planear *los detalles de ese horario* en el plan de cuidar de los niños;
- ◆ Tomar información importante de ambos partidos para ayudar al oficial judicial a hacer una orden cuándo no hay acuerdo.

31

### No traiga niños a su cita de consejería y recomendaciones en custodia de niños

Si es apropiado y necesario entrevistar a sus niños, el consejero y recomendador en custodia de niños se lo hará saber y se arreglará otra cita.



32

### La Audiencia

Si ustedes no llegan a un acuerdo en la sesión de consejería, el asunto lo oír a un juez en el Tribunal Familiar.

En la audiencia, el juez revisará las recomendaciones del consejero y podría hacerle preguntas. Después el juez hará la orden.



33

### Después de la Audiencia

La orden judicial oficial se explica detalladamente en el documento llamado *Ordenes Después de la Audiencia*.

La orden oficial judicial se aplicará y se queda vigente hasta que se inicie otra orden para reemplazarla.

34

### Consejos Para la Audiencia de el Tribunal

- Sea puntual.
- Sea organizado y preparese.
- Dirija sus comentarios al oficial judicial, no al otro bando.
- No traiga niños a la audiencia del Tribunal.
- Apague los teléfonos celulares y los buscapersonas.



35

### Prepárese

#### No hay sustituto para la preparación!

Piense cuidadosamente en el mejor plan para cuidar de los niños que trabajará para su niño. Al diseñar el plan de cuidar de los niños debe incluir la participación activa de ambos padres.



36

### Preparándose Para Consejería y Recomendaciones en Custodia de Niños



Algunos padres encuentran muy beneficioso escribir un horario y traerlo a la cita de consejería y recomendaciones en custodia de niños.

37

### Piense en los detalle de u diario:

- ✓ La necesidades de su niño
- ✓ El horario de su niño
- ✓ Su horario
- ✓ El horario del otro padre o madre
- ✓ Otro detalles



38

### Piense en circunstancias especiales:

- Compartiendo los feriados y dias de cumpleaños
- Vacaciones y planes de viaje
- Detalles de transportación
- Local para entregar o recoger al niño



39

- ✓ *Sea práctico.* Aún el mejor plan no trabaja si no es posible llevarlo a cabo.
- ✓ *Permanezca enfocado en las necesidades de su niño.* Esta podría ser una experiencia emocionalment difícil para usted. Permanecer enfocado en su niño le ayudará en este proceso.
- ✓ *Plan B.* Tenga más de una propuesta.



40

### ■ Que debo traer a consejería y recomendaciones en custodia de niños

- ✓ Su propuesta del plan de custodia infantil para cuidar de los niños
- ✓ Horarios y calendarios
- ✓ Documentos pertinentes (como calificaciones de la escuela or cartas del terapeuta del niño)
- ✓ Todas sus preguntas
- ✓ *Sus mejores ideas y una mente abierta*

41

### Los Niños y el Divorcio



Los niños experimentan ansiedad, pena e inseguridad durante la separación. Usted verá algunos cambios en su niño.

42

## El Primer Año

El primer año después de la separación es un tiempo crítico para los niños. Los padres pueden estar más distraídos, y las rutinas se pueden interrumpir. Todos, inclusive el niño, luchan por encontrar un equilibrio nuevo.



43

## Cooperación Entre los Padres

El ajuste de los niños después del divorcio está relacionado directamente con la habilidad de los padres de cooperar el uno con el otro. Asegúrele a su niño que habrá siempre la misma relación con el de parte de cada padre y protéjalo de el conflicto.



44

## Demasiado Información

Con demasiada información de los padres, los niños se involucran en el conflicto. No comparta cada feo detalle con sus niños.



45

## Los Niños y el Conflicto

Los niños expuestos al conflicto de los padres tienen más problemas emocionales, sociales y académicos que los niños que son protegidos de el conflicto.



46

## Recuerde:

Respete el derecho de su niño a tener una relación normal con el otro padre.



*Usted se está separando de la otra persona, no su niño.*

47

## Preguntas Frecuentes

### ■ El consejero y recomendador en custodia de niños entrevistará a mi niño?

En algunos casos, el consejero y recomendador en custodia de niños arreglará esto con usted, generalmente después de la primera reunión con los padres.



48

■ **Que pasa si el otro padre no asiste a la sesión de consejería?**

Al tribunal se le notifica cuando uno de los padres no participa.

■ **Que pasa si uno de los padres no asiste a la audiencia?**

El juez hará una orden para su familia o podrá fijar otra fecha para la audiencia.

49

■ **Puedo traer a mi novio/novia a consejería y recomendaciones en custodia de niños o al Tribunal?**

Sólo los padres que son denominados como partidos o que estan legamente unidos a la acción pueden tomar parte en mediación. Usted debe iniciar otra demanda si quiere llegar a ser legalmente unido a la acción.

Cualquiera puede asistir y poder observar la audiencia del Tribunal.

50

■ **Cuanto tarda la sesión de consejería?**

El tiempo varía dependiendo de la complejidad del caso. Pero programe por lo menos una hora.

■ **A cuántas sesiones asistiremos?**

Habrà una session de consejería antes de la primera audiencia. El tribunal puede referir el asunto para sesiones adicionales si es necesario.

51

■ **Necesito yo a un abogado si el otro partido tiene uno?**

No necesariamente. Muchos padres tienen éxito representandose ellos mismos en asuntos de la custodia infantil.

Los abogados pueden ser especialmente útiles cuando hay asuntos financieros complejos.

*El emplear un abogado o no será su decisión.*

52

■ **Qué pasa si el otro partido no sigue la orden judicial?**

Usted puede preguntar a las agencias que aplican la ley para enforzar la orden o puede iniciar otra demanda par cambiar la orden judicial.

*Por favor no llame al consejero y recomendador en custodia de niños para informarle de el incumplimiento de la orden judicial.*

53

■ **Y que pasa si el otro padre no devuelve a mi niño después de una visita?**

Notifique a la policía.

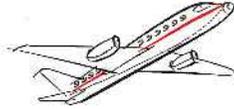


*Por favor no llame al consejero y recomendador en custodia de niños para reportar estos asuntos*

54

■ **Quién paga la transportación cuando hay una gran distancia entre los hogares?**

El juez hace todas las decisiones con respecto al dinero y los gastos.



55

■ **Qué es “visita supervisada” y cómo yo la puedo obtener?**

Una visita supervisada es una reunión de padre e hijo/a en la presencia de una tercera persona.

Se ordena cuando el Tribunal tiene preocupaciones acerca de la seguridad del niño con el padre.

56

■ **Tenemos que regresar nosotros al Tribunal a cambiar nuestro horario de la custodia?**

Si usted y el otro padre están de acuerdo para cambiar el plan de custodia infantil, no hay necesidad de volver al Tribunal. *Deberá poner su plan en escrito, con la fecha y firmado por los dos. Submita su plan al tribunal para que el juez lo firme y lo haga una orden judicial.*

57

■ **Y si el otro padre le habla mal a mis niños de mi?**

Dañifica mucho a los niños cuando los padres hablan mal sobre el otro padre.

Evite la tentación.



58

**Qué tipo de pruebas o documentos debo traer a consejería y recomendaciones en custodia de niños?**

Traiga sólo documentos de otras terceras personas neutrales a su caso. Por ejemplo:

- *Informes de la Policía*
- *Cartas de terapeutas o maestros*
- *Informes de los servicios para proteger a los niños*

59

■ **Alguna vez el juez ordena que el padre jamás pueda ver al niño? Sucede esto algunas veces?**

Es muy raro. Solamente en casos extremos, el Tribunal puede ordenar que no hayan visitas si se cree que esto es lo mejor para el niño.

60

- Si el otro padre tiene una orden de restricción en mi contra, puedo todavía ver a mis niños?

El tribunal puede permitir visitas, pero si los niños están nombrados en esta orden, el tribunal puede ponerle un paro a las visitas or requerir visitas supervisadas.

61

- En que forma la orden judicial afecta la cantidad de dinero que se debe pagar para el sostenimiento del niño?

Muchos factores se consideran al calcular esta cantidad, se calculan los ingresos de el padre y la cantidad de tiempo que el padre pasa con el niño.



62

## Buena Suerte!

Nosotros le deseamos a usted y su familia lo mejor en sus esfuerzos y planes para cuidar de sus niños.



63